



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, - 4 DIC 2019

RES. DECECO N° 1251-19

Expte. N° 7008/17

**VISTO:**

La nota de fs. 20 de autos presentada por el Sr. Álvaro Ernesto FERNÁNDEZ, por medio de la cual interpone su renuncia al Contrato de Locación de Servicios que venía desarrollando en esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución DECECO N° 726/19 se aprueba el citado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Facultad y el Sr. Fernández.

Que motiva su pedido de renuncia por haber sido designado en el Cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Facultad y el Sr. Álvaro Ernesto FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 33.582.006, aprobado por Res. DECECO N° 726/19, a partir del día 2 de Diciembre de 2019.-

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Sr. Director de Biblioteca y a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.  
E.E.A / M.M.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIN  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.